

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA
GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A.**

BREÑA BAJA

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
REVISIÓN Y ADAPTACIÓN AL D.L. 1/2000
TEXTO REFUNDIDO (acuerdo COTMAC 06-10-2003)**

DOCUMENTO DE ORDENACIÓN

PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

**RAFAEL DARANAS HERNÁNDEZ - LUIS MIGUEL MARTÍN RODRÍGUEZ
ARQUITECTOS**



aprobado definitivamente por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente del
Gobierno de Canarias mediante acuerdo de
30 JUN. 2004

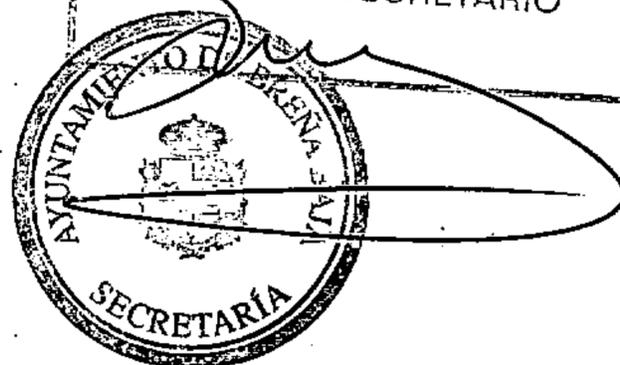
Juan Diego Hernández Domínguez



**PLAN GENERAL DE ORDENACION
DEL MUNICIPIO DE BREÑA BAJA (LA PALMA)**

**PROGRAMA DE ACTUACION
ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO**

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento
ha sido aprobado
en sesión Plenaria el 24 MAR. 2004
- 1 ABR 2004
FIRMA EL SECRETARIO



La ordenación urbanística en el ámbito municipal se establece mediante instrumento de planeamiento urbanístico del Plan General de Ordenación, regulado en los artículos 32 a 34 del TR-LOTENC, y en aplicación de la disposición transitoria décima de éste, en tanto no se desarrollen sus disposiciones reglamentarias en materia de planeamiento y gestión, son de aplicación supletoria los reglamentos estatales de planeamiento y de gestión urbanística.

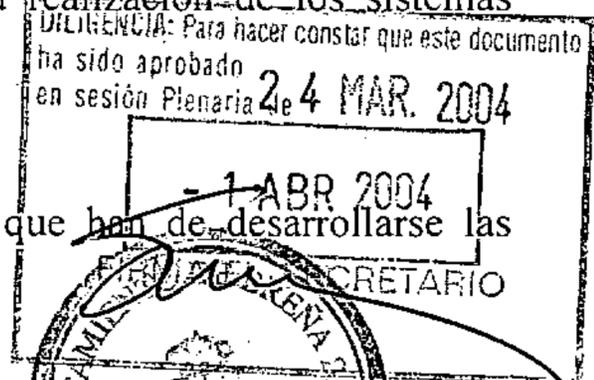


En los artículos 37 a 42 del Reglamento de Planeamiento se establecen los documentos que debe contener el Plan General de Ordenación, y entre ellos se señala en el artículo 41 el programa de actuación, en el que se fijan los objetivos, directrices y estrategia de su desarrollo a largo plazo, así como las previsiones específicas concernientes a la realización de los sistemas generales, las dos etapas cuatrienales en que han de desarrollarse las determinaciones en el suelo urbanizable, y los plazos a que han de ajustarse las actuaciones previstas, en su caso, para completar la urbanización en suelo urbano o para realizar operaciones de reforma interior en este tipo de suelo, y en el artículo 42 el estudio económico y financiero, que ha de contener la evaluación económica de la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a la estructura general y orgánica del territorio y a la implantación de los servicios en suelo urbano y urbanizable, así como la determinación del carácter público o privado de las inversiones a realizar para la ejecución de las previsiones del Plan General, con suficiente especificación de las obras y servicios que se atribuyen al sector público y privado e indicación, en el primer caso de los Organismos o Entidades públicas que asumen el importe de la inversión.

Ambos documentos, dada la relación directa entre sus determinaciones, y con la finalidad de una más fácil comprensión, se integran en un único documento, y que, por tanto, tiene como objeto establecer las siguientes determinaciones:

a) Las previsiones específicas concernientes a la realización de los sistemas generales.

b) El calendario, en dos etapas cuatrienales, en que han de desarrollarse las determinaciones en suelo urbanizable.





c) El orden de prioridad y plazos a que han de ajustarse las actuaciones públicas previstas en suelo urbano para completar la urbanización o realizar operaciones de reforma interior.

d) La evaluación económicas de éstas actuaciones, indicando los organismos o entidades públicas que se prevé asuman total o parcialmente el importe de las mismas.

Todas éstas determinaciones se agrupan en programas, subprogramas, y actuaciones, tal como se recoge para cada una a continuación en su correspondiente ficha, y en las que se contiene para cada actuación su descripción, valoración económica, calendario, y previsiones financieras con expresión de los agentes que asumen la misma.

Se añaden finalmente, cuadros resumen de inversiones por programas y subprogramas y de calendario para cada programa por actuaciones.

Santa Cruz de La Palma, enero de 2.004

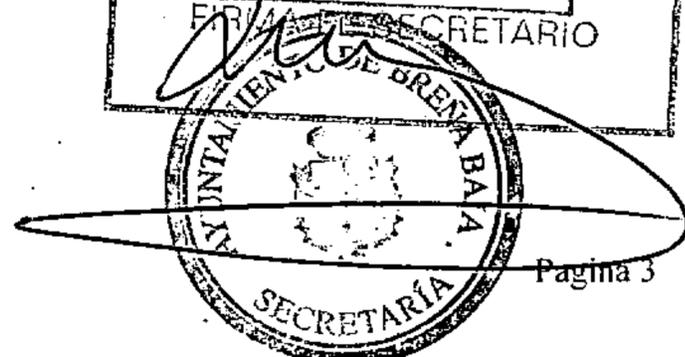
Rafael Daranas Hernandez - Luis Miguel Martín Rodríguez

Arquitectos

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de

- 1 ABR 2004

SECRETARIO



PROGRAMA 1:

MEDIOAMBIENTE



SUBPROGRAMA 1.1.:

PATRIMONIO NATURAL

ACTUACION 1.1.1.:

ADQUISICION DE SUELO

DESCRIPCIÓN:

Adquisición paulatina por la Administración Pública de aquellas áreas estratégicas de las zonas del municipio clasificadas por el Plan General de Ordenación como suelo rústico de protección natural que sean de titularidad privada con la finalidad de que dichas áreas se constituyan como parte indisoluble del patrimonio público municipal o insular y así garantizar su óptima conservación.

VALORACIÓN:

2.400.000 euros

CALENDARIO:

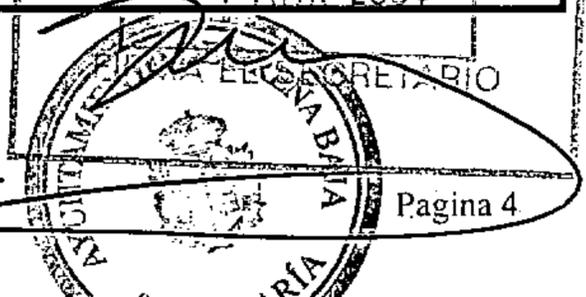
Años 2.004- 2.012

FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja y Cabildo Insular de La Palma, con la Consejería de Política Territorial y Medioambiente, a través de los programas de financiación de la Unión Europea en materia de conservación y gestión del medioambiente.

El presente documento ha sido aprobado en sesión Plena el 24 MAR 2004

1 ABR 2004



PROGRAMA 1:

MEDIOAMBIENTE



SUBPROGRAMA 1.1.:

PATRIMONIO NATURAL

ACTUACION 1.1.2.:

REGENERACION ECOLOGICA

DESCRIPCIÓN:

Potenciación de los procesos naturales de regeneración ecológica de aquellas áreas estratégicas de las zonas del municipio clasificadas por el Plan General de Ordenación como suelo rústico de protección natural, así como actuaciones de repoblación y regeneración con especies autóctonas y adaptadas a las condiciones ecológicas en aquellas cuyas características naturales se encontraran muy alteradas.

VALORACIÓN:

1.500.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004 - 2.012

FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja y Cabildo Insular de La Palma, con la Consejería de Política Territorial y Medioambiente, a través de los programas de financiación de la Unión Europea en materia de conservación y gestión del medioambiente.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de la Unión el día 24 MAR 2004

24 MAR 2004
SECRETARIO

PROGRAMA 1:

MEDIOAMBIENTE



SUBPROGRAMA 1.2.:

PATRIMONIO CULTURAL

ACTUACION 1.2.1.:

PATRIMONIO ARQUITECTONICO

DESCRIPCIÓN:

Política de rehabilitación de las edificaciones incluidas en el Catalogo Municipal del Patrimonio Arquitectónico y reseñadas en el Plan General de Ordenación, y de las viviendas de arquitectura tradicional ubicadas en la zona de Las Ledas - La Montaña, así como asesoramiento municipal a los propietarios que soliciten nueva construcción en esta zona en orden a la adopción de las tipologías arquitectónicas y medidas paisajísticas mas adecuadas y afines.

VALORACIÓN:

1.200.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004 - 2.012

FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja y Cabildo Insular de La Palma, con la colaboración de las Consejerías de Política Territorial y Medioambiente y de Obras Públicas, Vivienda y Agua del Gobierno de Canarias.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria 2e 4 MAR. 2004

17 ABR 2004

SECRETARIO





PROGRAMA 1:

MEDIOAMBIENTE

SUBPROGRAMA 1.2.:

PATRIMONIO CULTURAL

ACTUACION 1.2.2.:

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

DESCRIPCIÓN:

Formulación, redacción y tramitación de la Carta Arqueológica del municipio, y en tanto no entre la misma en vigor realización de las acciones de vigilancia, conservación, y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos actualmente existentes, así como las de vigilancia en las obras que impliquen remoción del terreno en las zonas señaladas como potencialmente arqueológicas.

VALORACIÓN:

600.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004 - 2.012

FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja y Cabildo Insular de La Palma, con la colaboración de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Canarias.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria el 4 MAR. 2014

SECRETARIO

PROGRAMA 1:

MEDIOAMBIENTE



SUBPROGRAMA 1.2.:

PATRIMONIO CULTURAL

ACTUACION 1.2.3.:

PATRIMONIO ETNOLOGICO

DESCRIPCIÓN:

Rehabilitación y mejora de los principales senderos del municipio, dotándolos de la conveniente infraestructura para su uso público y turístico, principalmente instalando una adecuada señalización y paneles informativos de sus valores naturales y culturales, redactados en varios idiomas.

VALORACIÓN:

1.200.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004 - 2.012

FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja y Cabildo Insular de La Palma, con la colaboración de las Consejería de Política Territorial y Medioambiente del Gobierno de Canarias.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de

24 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

SECRETARIO



PROGRAMA 1:

MEDIOAMBIENTE



SUBPROGRAMA 1.2.:

PATRIMONIO CULTURAL

ACTUACION 1.2.4.:

PATRIMONIO PAISAJISTICO

DESCRIPCIÓN:

Restauración paisajística de los espacios deteriorados, conservación y mejora del patrimonio paisajístico municipal, y ajardinamiento y embellecimiento de áreas y espacios libres, márgenes de vías, barrancos, acantilados, y en general de todos aquellos lugares con algún interés paisajístico.

VALORACIÓN:

1.800.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004 - 2.012

FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja y Cabildo Insular de La Palma, con la colaboración de las Consejería de Política Territorial y Medioambiente del Gobierno de Canarias.

Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria 2e 4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

SECRETARIO



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES

SUBPROGRAMA 2.1.:

RED VIARIA

ACTUACION 2.1.1.:

CARRETERA LP-1

DESCRIPCIÓN:

Acondicionamiento de la carretera LP-1 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el Sur, consistente en la mejora de su trazado y en la repavimentación de su calzada.

VALORACIÓN:

2.400.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004 - 2.006.

FINANCIACIÓN:

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua del Gobierno de Canarias y Cabildo Insular de La Palma.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado 24 MAR 2004

SECRETARÍA

- 1 ABR 2004

SECRETARIO



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES

SUBPROGRAMA 2.1.:

RED VIARIA

ACTUACION 2.1.2.:

CARRETERA LP-2

DESCRIPCIÓN:

Desdoblamiento de la carretera LP-2 de Santa Cruz de La Palma a El Paso por la Cumbre, en el tramo El Drago - Buenavista, dotando a la misma de dos vías de dos carriles cada una.

VALORACIÓN:

240.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.006- 2.008.

FINANCIACIÓN:

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua del Gobierno de Canarias y Cabildo Insular de La Palma.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria el 24 MAR. 2004

1 ABR 2004

EL SECRETARIO

PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.1.:

RED VIARIA

ACTUACION 2.1.3.:

CARRETERA LP-123

DESCRIPCIÓN:

Acondicionamiento de la carretera LP-123, de Buenavista a La Montaña, consistente en la mejora de su trazado y en la repavimentación de su calzada.

VALORACIÓN:

900.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.008 - 2.010.

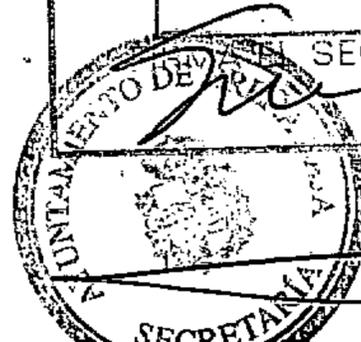
FINANCIACIÓN:

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua del Gobierno de Canarias y Cabildo Insular de La Palma.

El **IGENCIA**: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de **24 MAR. 2004**

- 1 ABR 2004

SECRETARIO



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.1.:

RED VIARIA

ACTUACION 2.1.4.:

CARRETERA LP-138

DESCRIPCIÓN:

Desdoblamiento de la carretera LP-138 de acceso al Aeropuerto, en el tramo El Drago – Aeropuerto, dotando a la misma de dos vías de dos carriles cada una.

VALORACIÓN:

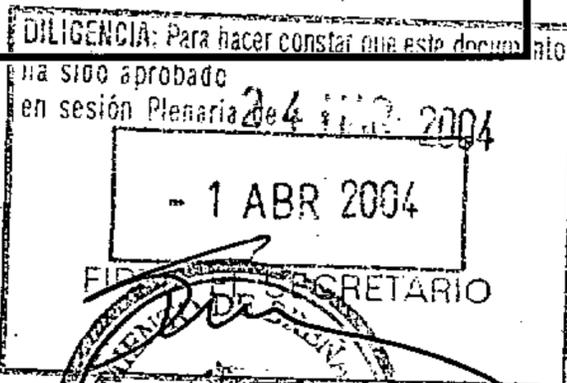
1.800.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.010- 2.012.

FINANCIACIÓN:

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua del Gobierno de Canarias y Cabildo Insular de La Palma.



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.1.:

RED VIARIA

ACTUACION 2.1.5.:

CARRETERA LP-125

DESCRIPCIÓN:

Acondicionamiento de la carretera LP-125 de San Antonio a San Pedro, en el tramo San Antonio - Cuatro Caminos, consistente en el ensanche de su calzada y en la dotación de aparcamientos y de aceras para peatones

VALORACIÓN:

600.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.006- 2.008.

FINANCIACIÓN:

Cabildo Insular de La Palma y Ayuntamiento de Breña Baja.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria el 4 MAR. 2004
- 1 ABR 2004
FIRMA EL SECRETARIO



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.1.:

RED VIARIA

ACTUACION 2.1.6.:

VIA CUATRO CAMINOS - SAN JOSE.

DESCRIPCIÓN:

Acondicionamiento de la vía que desde la carretera LP-125 de San Antonio a San Pedro, en Cuatro Caminos, accede a núcleo urbano de San José, consistente en el ensanche de su calzada y en la dotación de aparcamientos y de aceras para peatones

VALORACIÓN:

300.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004- 2.006.

FINANCIACIÓN:

Cabildo Insular de La Palma y Ayuntamiento de Breña Baja.

INFORMACIÓN: Para hacer constar que este documento

ha sido aprobado en sesión Plenaria **24 MAR. 2004**

- 1 ABR 2004

SECRETARIO



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.1.:

RED VIARIA

ACTUACION 2.1.7.:

VIA SAN ANTONIO - SAN JOSE

DESCRIPCIÓN:

Vía de nuevo trazado que conecta los núcleos urbanos de San Antonio y San José, y a su vez estos con el sistema general de equipamiento Cuesta de San José, (Instituto de 2º Enseñanza, Parque Público, sede del IAC, centro social).

VALORACIÓN:

300.000 euros.

CALENDARIO:

Años 2.004- 2.006.

FINANCIACIÓN:

Cabildo Insular de La Palma y Ayuntamiento de Breña Baja.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento

ha sido aprobado en sesión Plenaria de 4 MAR 2004

- 1 ABR 2004

FIRMA EL SECRETARIO



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.1.:

RED VIARIA

ACTUACION 2.1.8.:

VIA CUESTA DE SAN JOSE - PARADOR DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

Vía de nuevo trazado que conecta la vía San Antonio - San José, en el sistema general de equipamiento Cuesta de San José, con la carretera LP-125, en el Parador Nacional de Turismo.

VALORACIÓN:

480.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.006-2.008.

FINANCIACIÓN:

Cabildo Insular de La Palma y Ayuntamiento de Breña Baja.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria **4 MAR 2004**
- 1 ABR 2004
FIRMA EL SECRETARIO



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES

SUBPROGRAMA 2.1.:

RED VIARIA

ACTUACION 2.1.9.:

VIA CUESTA DE SAN JOSE A CARRETERA LP-1

DESCRIPCIÓN:

Vía de nuevo trazado que conecta la vía de San Antonio - San José, en el sistema general de equipamiento Cuesta de San José, con la carretera LP-1, entre Vistabella y La Polvacera.

VALORACIÓN:

300.000 euros:

CALENDARIO:

Años 2.007- 2.009.

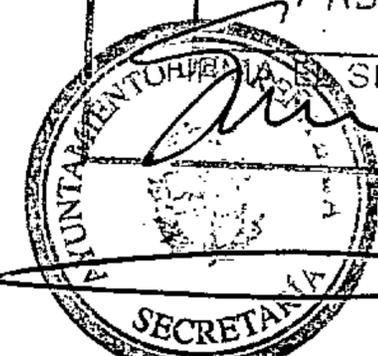
FINANCIACIÓN:

Cabildo Insular de La Palma y Ayuntamiento de Breña Baja

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria el 24 MAR 2004

- 1 ABR 2004

SECRETARIO



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.1.:

RED VIARIA

ACTUACION 2.1.10.:

VIA DE SAN JOSE A LAS LEDAS

DESCRIPCIÓN:

Acondicionamiento de la vía actualmente existente que enlaza el núcleo urbano de San José, en la vía de Cuatro Caminos a San José, con la carretera LP-123 en Las Ledas, consistente en la mejora de su trazado y en la repavimentación de su calzada.

VALORACIÓN:

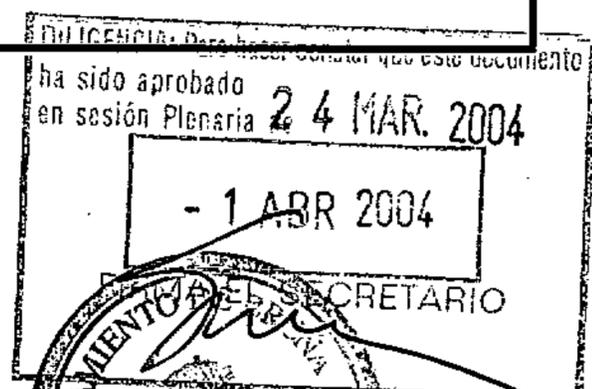
240.000 euros.

CALENDARIO:

Años 2.009- 2.011.

FINANCIACIÓN:

Cabildo Insular de La Palma y Ayuntamiento de Breña Baja.



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.2.:

ESPACIOS LIBRES

ACTUACION 2.2.1.:

PARQUE PUBLICO CUESTA DE SAN JOSE

DESCRIPCIÓN:

Parque público del sistema general de espacios libres, ubicado en el equipamiento especial en suelo rústico de protección territorial Cuesta de San José, en situación centralizada en relación a los núcleos residenciales de San Antonio, San José y La Polvacera, y con adecuada accesibilidad en el territorio municipal, con 29.355 m² de superficie.

VALORACIÓN:

360.000 euros.

CALENDARIO:

Años 2.004- 2.007.

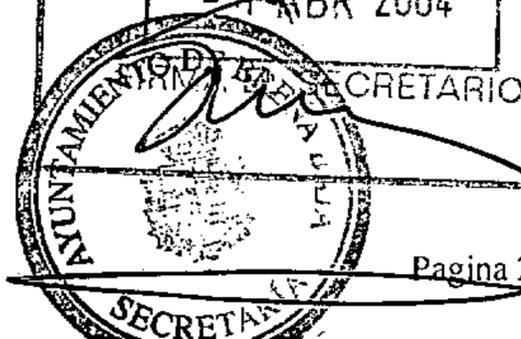
FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado.

en sesión Plenaria de 4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.2.:

ESPACIOS LIBRES

ACTUACION 2.2.2.:

PARQUE PUBLICO CALETA DE LA BALLENA

DESCRIPCIÓN:

Parque público del sistema general de espacios libres, ubicado en la franja de costa comprendida entre el suelo urbanizable de Los Cancajos por el Norte, (P.P. San Antonio del Mar), y el Aeropuerto por el Sur, en suelo rústico de protección paisajística y de protección costera y litoral, que por sus características medioambientales y por su situación resultan óptimo para el servicio de la población turística, con 103.799 m² de superficie.

VALORACIÓN:

600.000 euros

CALENDARIO:

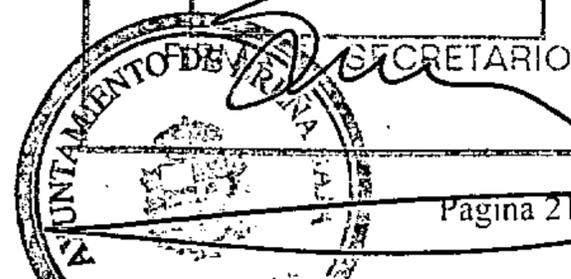
Años 2.007- 2.012.

FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja y Cabildo Insular de La Palma, con la colaboración de la Dirección General de Costas.

INFORMACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de **24 MAR. 2004**

- 1 ABR 2004



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.3.:

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

ACTUACION 2.3.1.:

SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN:

Depuradora de aguas residuales, de carácter comarcal, ubicada en el término municipal, en la cabecera Norte del Aeropuerto, red de saneamiento en los núcleos urbanos de San Antonio, San José y La Polvacera, y conexión de las redes de saneamiento de los ámbitos de suelo urbanizable.

VALORACIÓN:

1.500.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004- 2.007.

FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja y Cabildo Insular de La Palma, con la colaboración de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua del Gobierno de Canarias.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento

ha sido aprobado en sesión Plenaria el 24 MAR. 2004

AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA
FIRMA EL SECRETARIO

PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.3.:

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

ACTUACION 2.3.2.:

ABASTECIMIENTO DE AGUA

DESCRIPCIÓN:

Depósitos de reserva para el abastecimiento de agua potable a la población, red de distribución domiciliaria en los núcleos urbanos de San Antonio, San José y La Polvacera, y conexión de las redes de abastecimiento de los ámbitos de suelo urbanizable.

VALORACIÓN:

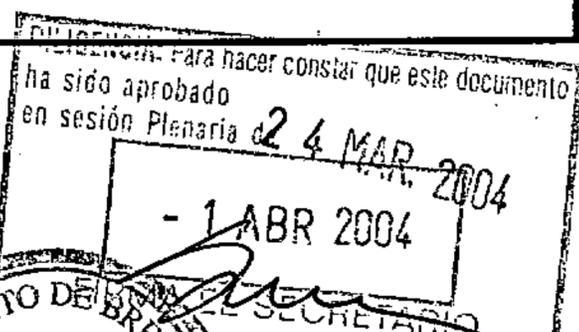
1.800.000 euros.

CALENDARIO:

Años 2.004- 2.012.

FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja y Cabildo Insular de La Palma, con la colaboración de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua del Gobierno de Canarias.



PROGRAMA 2: SISTEMAS GENERALES	
--	---

SUBPROGRAMA 2.3.: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	
--	--

ACTUACION 2.3.3.: RESIDUOS SOLIDOS	
--	--

DESCRIPCIÓN: Eliminación de las áreas utilizadas como vertederos incontrolados de residuos sólidos, vigilancia para evitar la aparición de nuevas áreas de vertido, aplicación del Plan Insular de Residuos Sólidos, y mejora del servicio municipal de recogida domiciliaria.	
--	--

VALORACIÓN: 1.800.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004- 2.012.
---------------------------------------	--

FINANCIACIÓN: Ayuntamiento de Breña Baja y Cabildo Insular de La Palma, con la colaboración de la Consejería de Política Territorial y Medioambiente del Gobierno de Canarias.	
--	--

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de 4 MAR 2004

- 1 ABR 2004

SECRETARIO





PROGRAMA 2: SISTEMAS GENERALES
--

SUBPROGRAMA 2.4.: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS

ACTUACION 2.4.1.: PLAYA DE LOS CANCAJOS

DESCRIPCIÓN: Mantenimiento, conservación, y mejora de la Playa de Los Cancajos, de carácter comarcal, y en general de la franja de costa del municipio, para posibilitar el disfrute público de ambas, tanto por la población residente como por la turística.
--

VALORACIÓN: 1.200.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004- 2.012.
---	--

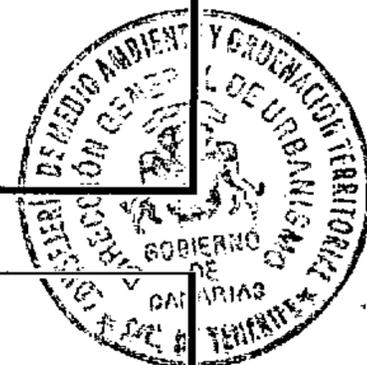
FINANCIACIÓN: Ayuntamiento de Breña Baja y Cabildo Insular de La Palma, con la colaboración de la Dirección General de Costas.
--

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de 4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

FIRMA DEL SECRETARIO

PROGRAMA 2:
SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.4.:
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS

ACTUACION 2.4.2.:
EQUIPAMIENTO TURISTICO

DESCRIPCIÓN:
Acondicionamiento como espacio libre de los terrenos que propiedad del Cabildo Insular de La Palma se encuentran en situación anexa al establecimiento hotelero del Parador Nacional de Turismo y que tienen frente a la carretera LP-125.

VALORACIÓN: 360.000 euros.	CALENDARIO: Años 2.004- 2.007.
--------------------------------------	--

FINANCIACIÓN:
Cabildo Insular de La Palma, con la colaboración de la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.



PROGRAMA 2: SISTEMAS GENERALES	
SUBPROGRAMA 2.4.: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS	
ACTUACION 2.4.3.: EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	
DESCRIPCIÓN: Mejora de las actuales instalaciones de campo de fútbol en San José y ampliación de las mismas con ubicación de instalaciones para otras modalidades deportivas.	
VALORACIÓN: 900.000 euros.	CALENDARIO: Años 2.004- 2.012.
FINANCIACIÓN: Ayuntamiento de Breña Baja con la colaboración del Cabildo Insular de La Palma.	

Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria **2e 4 MAR. 2004**
- 1 ABR 2004
EL SECRETARIO





PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES

SUBPROGRAMA 2.4.:

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS

ACTUACION 2.4.4.:

EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN:

Terminación de la construcción del nuevo edificio sede del Ayuntamiento de Breña Baja en San José, ejecutando la 2º fase del mismo.

VALORACIÓN:

480.000 euros

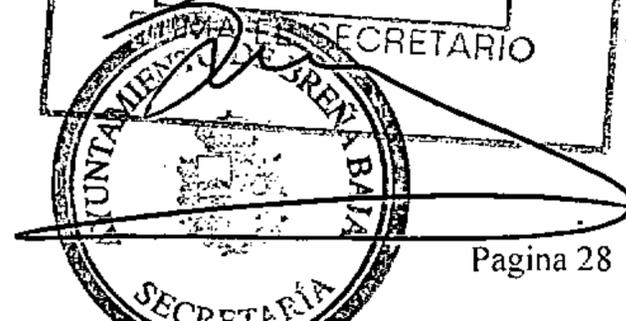
CALENDARIO:

Años 2.004- 2.007.

FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja con la colaboración del Cabildo Insular de La Palma y la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento
ha sido aprobado
en sesión Plenaria **2 de 4 MAR. 2004**
- **1 ABR 2004**
SECRETARIO



PROGRAMA 2:

SISTEMAS GENERALES



SUBPROGRAMA 2.4.:

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS

ACTUACION 2.4.5.:

EQUIPAMIENTO FUNERARIO

DESCRIPCIÓN:

Acondicionamiento y ampliación de las actuales instalaciones del Cementerio, con carácter comarcal.

VALORACIÓN:

1.200.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004- 2.012.

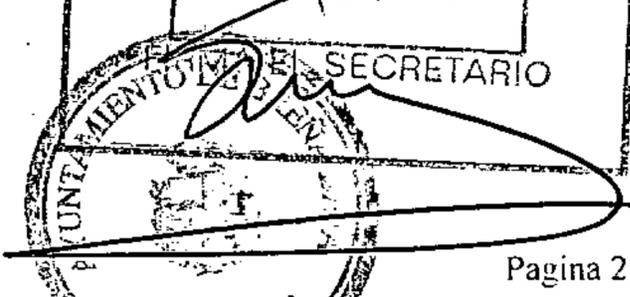
FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja ,con los Ayuntamientos de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta y Mazo, y la colaboración del Cabildo Insular de La Palma.

ha sido aprobado
en sesión Plenaria de 4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

SECRETARIO





PROGRAMA 3:	SUELO URBANO
--------------------	--------------

SUBPROGRAMA 3.1.:	RESIDENCIAL
--------------------------	-------------

ACTUACION 3.1.1.:	SAN ANTONIO (UCO 3)
--------------------------	---------------------

DESCRIPCIÓN: Implantación y rehabilitación de urbanización y dotaciones en el suelo urbano consolidado residencial, UCO 3, en el núcleo de San Antonio.	
---	--

VALORACIÓN: 720.000 euros.	CALENDARIO: Años 2.004- 2.012.
--------------------------------------	--

FINANCIACIÓN: Ayuntamiento de Breña Baja.	
---	--

URGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria **2e 4 MAR. 2004**

- 1 ABR 2004

SECRETARIO



PROGRAMA 3:	SUELO URBANO
--------------------	---------------------

SUBPROGRAMA 3.1.:	RESIDENCIAL
--------------------------	--------------------

ACTUACION 3.1.2.:	LA POLVACERA (UCO 4)
--------------------------	-----------------------------

DESCRIPCIÓN: Implantación y rehabilitación de urbanización y dotaciones en el suelo urbano consolidado residencial, UCO 4, en el núcleo de La Polvacera.	
--	--

VALORACIÓN: 900.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004- 2.012.
-------------------------------------	--

FINANCIACIÓN: Ayuntamiento de Breña Baja.	
---	--

DLIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión plenaria el 4 MAR, 2004
- 1 ABR 2004
Firma del SECRETARIO





PROGRAMA 3:	SUELO URBANO
--------------------	---------------------

SUBPROGRAMA 3.1.:	RESIDENCIAL
--------------------------	--------------------

ACTUACION 3.1.3.:	SAN JOSE (UCO 5)
--------------------------	-------------------------

DESCRIPCIÓN: Implantación y rehabilitación de urbanización y dotaciones en el suelo urbano consolidado residencial, UCO 5, en el núcleo de San José.	
--	--

VALORACIÓN: 720.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004-2.012.
-------------------------------------	---

FINANCIACIÓN: Ayuntamiento de Breña Baja.	
---	--

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento

ha sido aprobado en sesión Plenaria de 24 MAR. 2004

1 ABR 2004

SECRETARIO





PROGRAMA 3:

SUELO URBANO

SUBPROGRAMA 3.2.:

INDUSTRIAL - TERCARIO

ACTUACION 3.2.1.:

URPAL (UCO 1 - UCH 1)

DESCRIPCIÓN:

Rehabilitación de urbanización y dotaciones en el suelo urbano consolidado industrial y terciario, UCO 1 – UCH 1, en el núcleo de Urpal, constituyendo una unidad de actuación, de sistema de ejecución privado.

VALORACIÓN:

360.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004- 2.006.

FINANCIACIÓN:

Propietarios mediante cualquier modalidad del sistema de ejecución privada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento
ha sido aprobado

en sesión Plenaria de 4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

SECRETARIO





PROGRAMA 3:

SUELO URBANO

SUBPROGRAMA 3.3.:

TURISTICO - RESIDENCIAL

ACTUACION 3.3.1.:

LOS CANCAJOS (UCO 2)

DESCRIPCIÓN:

Implantación y rehabilitación de dotaciones en el suelo urbano consolidado turístico - residencial, UCO 2, en el núcleo de Los Cancajos, ejecución de la 2ª fase del Proyecto de Reparcelación Económica de la unidad de actuación, de sistema de ejecución público por cooperación.

VALORACIÓN:

1.200.000 euros

CALENDARIO:

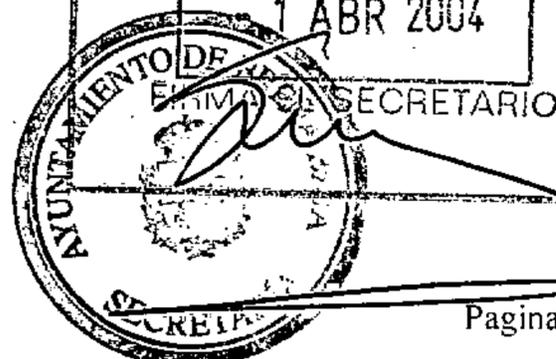
Años 2.004- 2.007.

FINANCIACIÓN:

Ayuntamiento de Breña Baja con cargo a los propietarios mediante el sistema de ejecución pública por cooperación.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de 24 MAR 2004

1 ABR 2004





PROGRAMA 3:

SUELO URBANO

SUBPROGRAMA 3.3.:

TURISTICO - RESIDENCIAL

ACTUACION 3.3.2.:

PLAYA DE LOS CANCAJOS (UNO 2)

DESCRIPCIÓN:

Urbanización en el suelo urbano no consolidado turístico, UNO 2, en el núcleo de Los Cancajos, constituyendo un ámbito a desarrollar mediante plan parcial, por sistema de ejecución privada.

VALORACIÓN:

900.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004- 2.007.

FINANCIACIÓN:

Propietarios mediante cualquier modalidad del sistema de ejecución privada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado

en sesión Plenaria de 4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

SECRETARIO





PROGRAMA 4:	SUELO URBANIZABLE
--------------------	-------------------

SUBPROGRAMA 4.1.:	RESIDENCIAL
--------------------------	-------------

ACTUACION 4.1.1.:	EL ZUMACAL (ZOR 1)
--------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN:	
Ejecución de urbanización, en desarrollo del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización aprobados, en el sector de suelo urbanizable sectorizado ordenado residencial El Zumacal, ZOR 1, en el núcleo de San Antonio, por el sistema de ejecución privada por compensación.	

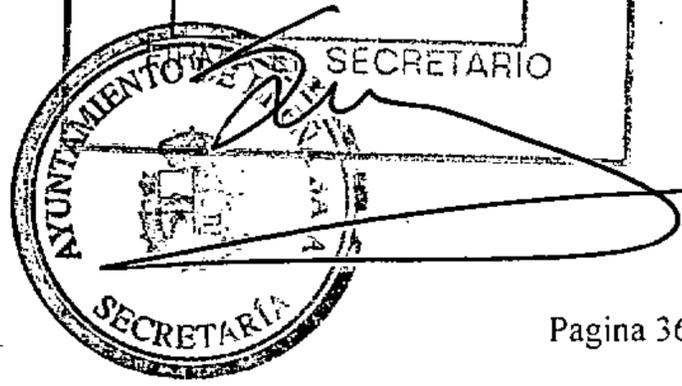
VALORACIÓN: 600.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004- 2.006.
-------------------------------------	--

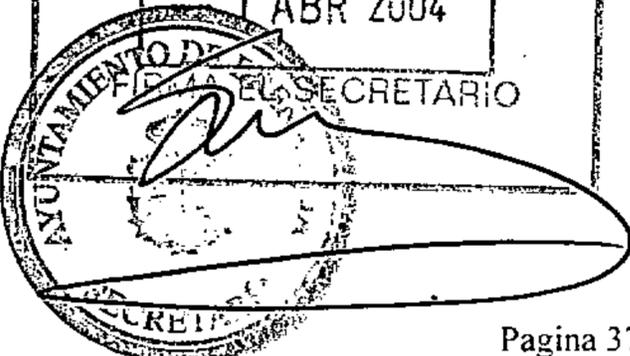
FINANCIACIÓN:	
Propietarios mediante el sistema de ejecución privada por compensación.	

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado

4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004



PROGRAMA 4: SUELO URBANIZABLE	
SUBPROGRAMA 4.1.: RESIDENCIAL	
ACTUACION 4.1.2.: SAN JOSE (ZOR 2)	
DESCRIPCIÓN: Ejecución de urbanización, en desarrollo del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización aprobados, en el sector de suelo urbanizable sectorizado ordenado residencial San José, ZOR 2, en el núcleo de San José, por el sistema de ejecución privada por compensación.	
VALORACIÓN: 300.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004- 2.007.
FINANCIACIÓN: Propietarios mediante el sistema de ejecución privada por compensación.	<p>DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria d</p> <p>24 MAR. 2004</p> <p>1 ABR 2004</p> <p>EL SECRETARIO</p> 

PROGRAMA 4:	SUELO URBANIZABLE
--------------------	-------------------



SUBPROGRAMA 4.1.:	RESIDENCIAL
--------------------------	-------------

ACTUACION 4.1.3.:	SAN ANTONIO (ZSR 1)
--------------------------	---------------------

DESCRIPCIÓN: Desarrollo de las determinaciones del Plan General de Ordenación mediante Plan Parcial y Proyecto de Urbanización, y consecuente ejecución de la urbanización, en el sector de suelo urbanizable sectorizado no ordenado residencial San Antonio, ZSR 1, en el núcleo de San Antonio, por el sistema de ejecución privada.

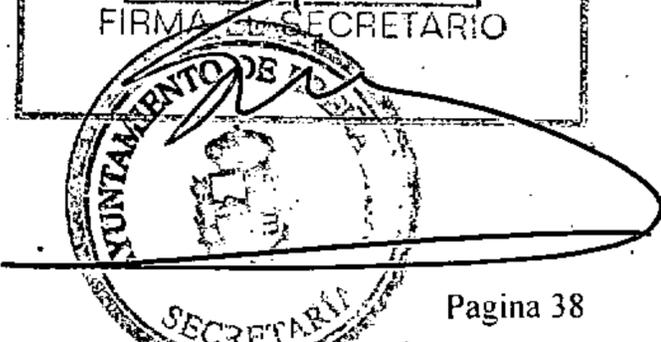
VALORACIÓN: 240.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004- 2.011.
-------------------------------------	--

FINANCIACIÓN: Propietarios mediante cualquier modalidad del sistema de ejecución privada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de 24 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

FIRMA DEL SECRETARIO



PROGRAMA 4:	SUELO URBANIZABLE	
--------------------	--------------------------	---

SUBPROGRAMA 4.1.:	RESIDENCIAL
--------------------------	--------------------

ACTUACION 4.1.3.:	SAN ANTONIO (ZSR 2)
--------------------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN: Desarrollo de las determinaciones del Plan General de Ordenación mediante Plan Parcial y Proyecto de Urbanización, y consecuente ejecución de la urbanización, en el sector de suelo urbanizable sectorizado no ordenado residencial San Antonio, ZSR 2, en el núcleo de San Antonio, por el sistema de ejecución privada.	
---	--

VALORACIÓN: 240.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004- 2.011.
-------------------------------------	--

FINANCIACIÓN: Propietarios mediante cualquier modalidad del sistema de ejecución privada.	<p>DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento de ejecución privada. en sesión Plenaria d 24 MAR. 2004</p> <p>- LABR 2004</p> <p>SECRETARIO</p> 
---	---



PROGRAMA 4:

SUELO URBANIZABLE

SUBPROGRAMA 4.1.:

RESIDENCIAL

ACTUACION 4.1.4.:

SAN ANTONIO (ZSR 3)

DESCRIPCIÓN:

Desarrollo de las determinaciones del Plan General de Ordenación mediante Plan Parcial y Proyecto de Urbanización, y consecuente ejecución de la urbanización, en el sector de suelo urbanizable sectorizado no ordenado residencial San Antonio, ZSR 3, en el núcleo de San Antonio, por el sistema de ejecución privada.

VALORACIÓN:

420.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004- 2.011.

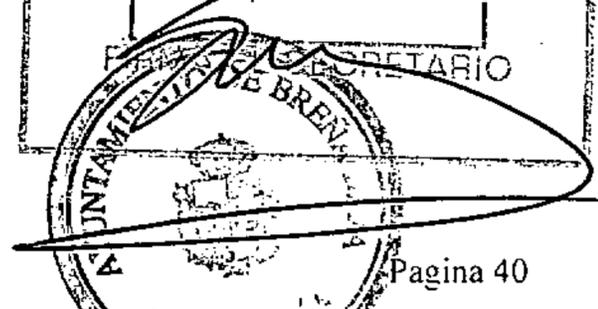
FINANCIACIÓN:

Propietarios mediante cualquier modalidad del sistema de ejecución privada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado

24 MAR 2004

- 1 ABR 2004



PROGRAMA 4:	SUELO URBANIZABLE
--------------------	--------------------------



SUBPROGRAMA 4.1.:	RESIDENCIAL
--------------------------	--------------------

ACTUACION 4.1.5.:	LA POLVACERA (ZSR 4)
--------------------------	-----------------------------

DESCRIPCIÓN: Desarrollo de las determinaciones del Plan General de Ordenación mediante Plan Parcial y Proyecto de Urbanización, y consecuente ejecución de la urbanización, en el sector de suelo urbanizable sectorizado no ordenado residencial La Polvacera, ZSR 4, en el núcleo de La Polvacera, por el sistema de ejecución privada.

VALORACIÓN: 420.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004- 2.011.
-------------------------------------	--

FINANCIACIÓN: Propietarios mediante cualquier modalidad del sistema de ejecución privada.

Este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria el 4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

EL SECRETARIO



PROGRAMA 4:

SUELO URBANIZABLE



SUBPROGRAMA 4.1.:

RESIDENCIAL

ACTUACION 4.1.6.:

LA POLVACERA (ZSR 5)

DESCRIPCIÓN:

Desarrollo de las determinaciones del Plan General de Ordenación mediante Plan Parcial y Proyecto de Urbanización, y consecuente ejecución de la urbanización, en el sector de suelo urbanizable sectorizado no ordenado residencial La Polvacera, ZSR 5, en el núcleo de La Polvacera, por el sistema de ejecución privada.

VALORACIÓN:

480.000 euros

CALENDARIO:

Años 2.004- 2.011.

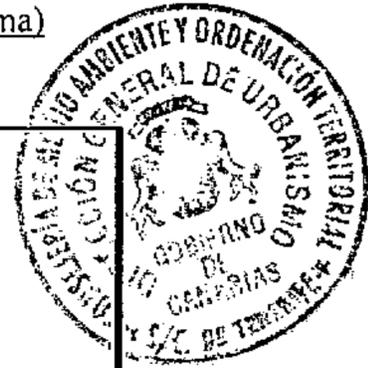
FINANCIACIÓN:

Propietarios mediante cualquier modalidad del sistema de ejecución privada

Inteligencia: Este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria el 4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004





PROGRAMA 4:	SUELO URBANIZABLE
--------------------	--------------------------

SUBPROGRAMA 4.2.:	TURISTICO
--------------------------	------------------

ACTUACION 4.2.1.:	LAS SALINAS (ZOC 1)
--------------------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN: Ejecución de urbanización, en desarrollo del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización aprobados, en el sector de suelo urbanizable sectorizado ordenado turístico Las Salinas, ZOC 1, en el núcleo de Los Cancajos, por el sistema de ejecución privada por compensación.	
---	--

VALORACIÓN: 1.800.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004- 2.005.
---------------------------------------	--

FINANCIACIÓN: Propietarios mediante el sistema de ejecución privada por compensación.	
---	--

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento
en sesión Plenaria **2 de 4 MAR 2004**
- 1 ABR 2004
SECRETARÍA



PROGRAMA 4: SUELO URBANIZABLE	
---	---

SUBPROGRAMA 4.2.: TURISTICO	
---------------------------------------	--

ACTUACION 4.2.2.: SAN ANTONIO DEL MAR (ZOC 2)	
---	--

DESCRIPCIÓN: Ejecución de urbanización, en desarrollo del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización aprobados, en el sector de suelo urbanizable sectorizado ordenado turístico San Antonio del Mar, ZOC 2, en el núcleo de Los Cancajos, por el sistema de ejecución privada por compensación.	
---	--

VALORACIÓN: 1.600.000 euros.	CALENDARIO: Años 2.004- 2.005.
--	--

FINANCIACIÓN: Propietarios mediante el sistema de ejecución privada por compensación.	
---	--

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado

en sesión Plenaria de 4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

FIRMA DEL SECRETARIO



PROGRAMA 4:	SUELO URBANIZABLE
--------------------	--------------------------

SUBPROGRAMA 4.2.:	TURISTICO
--------------------------	------------------

ACTUACION 4.2.3.:	LOS DRAGOS (ZOC 3)
--------------------------	---------------------------

DESCRIPCIÓN: Ejecución de urbanización, en desarrollo del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización aprobados, en el sector de suelo urbanizable sectorizado ordenado turístico Los Dragos, ZOC 3, en el núcleo de San Antonio, por el sistema de ejecución privada por compensación.	
---	--

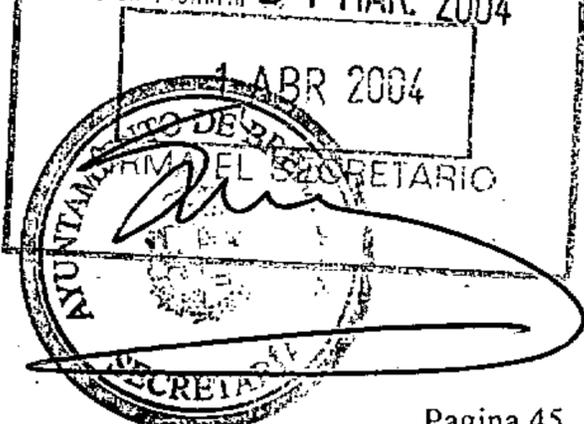
VALORACIÓN: 300.000 euros	CALENDARIO: Año 2.004 – 2.005
-------------------------------------	---

FINANCIACIÓN: Propietarios mediante el sistema de ejecución privada por compensación.	
---	--

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria **4 MAR. 2004**

1 ABR 2004

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA





PROGRAMA 4:	SUELO URBANIZABLE
--------------------	-------------------

SUBPROGRAMA 4.2.:	TURISTICO
--------------------------	-----------

ACTUACION 4.2.4.:	FINCA AMADO (ZOC 4)
--------------------------	---------------------

DESCRIPCIÓN: Ejecución de urbanización, en desarrollo del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización aprobados, en el sector de suelo urbanizable sectorizado ordenado turístico Finca Amado, ZOC 4, por el sistema de ejecución privada por compensación.	
---	--

VALORACIÓN: 600.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004 -2.006
-------------------------------------	---

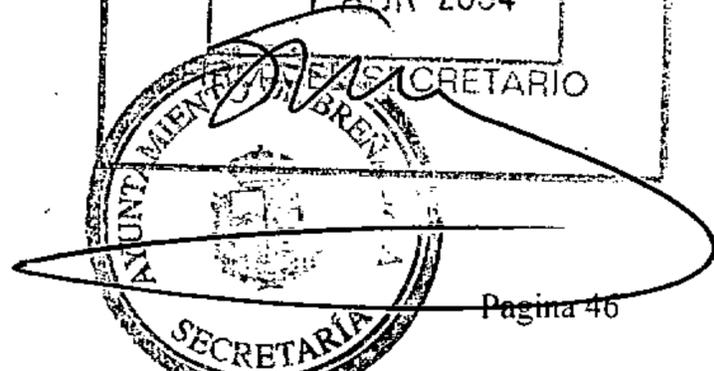
FINANCIACIÓN: Propietarios mediante el sistema de ejecución privada por compensación.	
---	--

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria

2^a 4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

SECRETARIO



PROGRAMA 4: SUELO URBANIZABLE	
---	---

SUBPROGRAMA 4.3.: INDUSTRIAL - Terciario	
--	--

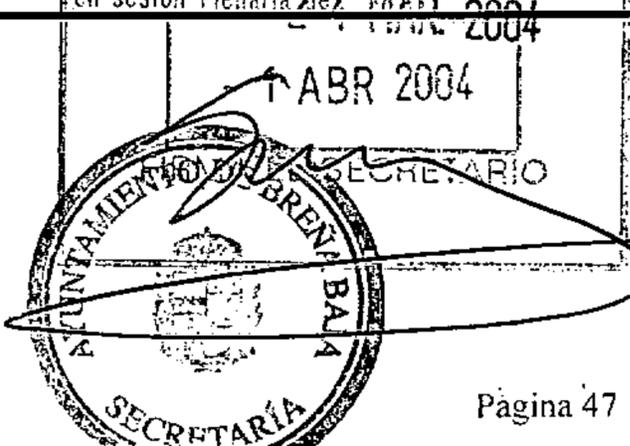
ACTUACION 4.3.1.: URPAL (ZOI 1)	
---	--

DESCRIPCIÓN: Formulación y tramitación Proyecto de Urbanización y consecuente ejecución de urbanización, en desarrollo del Plan Parcial aprobado, en el sector de suelo urbanizable sectorizado ordenado industrial - terciario Urpal, ZOI 1, por el sistema de ejecución privada por compensación.	
---	--

VALORACIÓN: 840.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004 -2.008
-------------------------------------	---

FINANCIACIÓN: Propietarios mediante el sistema de ejecución privada por compensación.	<p>DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de 27 MAR 2004</p> <p>27 MAR 2004</p>
---	--

SECRETARÍA





PROGRAMA 4: SUELO URBANIZABLE

SUBPROGRAMA 4.3.: INDUSTRIAL - TERCARIO

ACTUACION 4.3.1.: URPAL (ZSI 1)

DESCRIPCIÓN: Desarrollo de las determinaciones del Plan General de Ordenación mediante Plan Parcial y Proyecto de Urbanización, y consecuente ejecución de la urbanización, en el sector de suelo urbanizable sectorizado no ordenado industrial - terciario Urpal, ZSI 1, por el sistema de ejecución privada.

VALORACIÓN: 240.000 euros	CALENDARIO: Años 2.004 -2.011
-------------------------------------	---

FINANCIACIÓN: Propietarios mediante el sistema de ejecución privada por compensación
--

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de 24 MAR. 2004





PROGRAMA 4:
SUELO URBANIZABLE

SUBPROGRAMA 4.3.:
INDUSTRIAL – Terciario

ACTUACION 4.3.1.:
URPAL (ZSI 2)

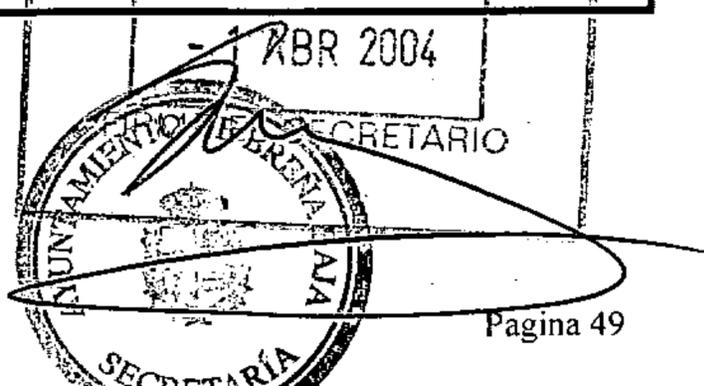
DESCRIPCIÓN:
Desarrollo de las determinaciones del Plan General de Ordenación mediante Plan Parcial y Proyecto de Urbanización, y consecuente ejecución de la urbanización, en el sector de suelo urbanizable sectorizado no ordenado industrial – terciario Urpal, ZSI 2, por el sistema de ejecución privada.

VALORACIÓN:
420.000 euros

CALENDARIO:
Años 2.004 –2.011

FINANCIACIÓN:
Propietarios mediante el sistema de ejecución privada por compensación

Diligencia: Para constatar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de 24 MAR. 2004



PROGRAMA 4.: SUELO URBANIZABLE	
--	---

SUBPROGRAMA 4.3.: INDUSTRIAL - TERCARIO	
---	--

ACTUACION 4.3.3.: RISCO ALTO (ZOI 2)	
--	--

DESCRIPCIÓN: Desarrollo de las determinaciones del Plan General de Ordenación mediante Plan Parcial y Proyecto de Urbanización, y consecuente ejecución de la urbanización, en el sector de suelo urbanizable sectorizado ordenado industrial - terciario Risco Alto, ZOI 2, por el sistema de ejecución privada.	
---	--

VALORACIÓN: 480.000 euros.	CALENDARIO: Años 2.004- 2.011.
--	--

FINANCIACIÓN: Propietarios mediante cualquier modalidad del sistema de ejecución privada.	
---	--

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado

24 MAR. 2004

SECRETARÍA



INVERSIONES	
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	VALORACION
Programa 1: Medioambiente	8.700.000 euros
Subprograma 1.1: Patrimonio Natural	3.900.000 euros
Subprograma 1.2: Patrimonio Cultural	4.800.000 euros
Programa 2: Sistemas Generales	17.760.000 euros
Subprograma 2.1: Red Viaria	7.560.000 euros
Subprograma 2.2: Espacios Libres	960.000 euros
Subprograma 2.3: Infraestructuras de Servicios	5.100.000 euros
Subprograma 2.4: Infraestructura y Equipamientos	4.140.000 euros
Programa 3: Suelo Urbano	4.800.000 euros
Subprograma 3.1: Residencial	2.340.000 euros
Subprograma 3.2: Industrial - Terciario	360.000 euros
Subprograma 3.3: Turístico - Residencial	2.100.000 euros
Programa 4: Suelo Urbanizable	9.580.000 euros
Subprograma 4.1: Residencial	2.700.000 euros
Subprograma 4.2: Turístico	4.300.000 euros
Subprograma 4.3: Industrial - Terciario	2.580.000 euros
TOTAL	40.840.000 euros



OILISENCIA: Para hacer constar que este documento
 ha sido aprobado
 en sesión Plenaria el **24 MAR. 2004**
 - 1 ABR 2004
 FIRMA DEL SECRETARIO



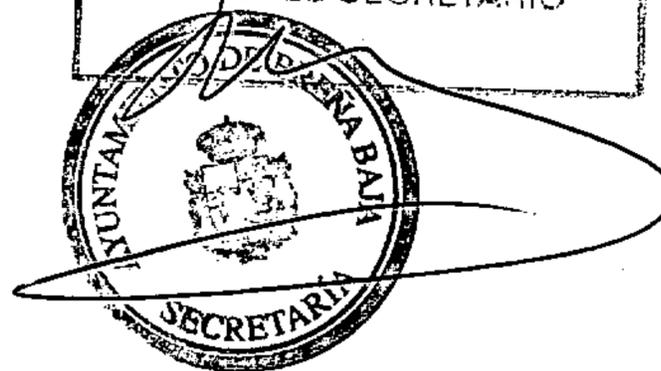


CALENDARIO										
1. PROGRAMA DE MEDIOAMBIENTE										
ACTUACION	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	
1.1. Patrimonio Natural										
1.1.1. Adquisición de suelo					2.400.000 euros					
1.1.2. Regeneración ecológica					1.500.000 euros					
1.2. Patrimonio Cultural										
1.2.1. Patrimonio arquitectónico					1.200.000 euros					
1.2.2. Patrimonio arqueológico					600.000 euros					
1.2.3. Patrimonio etnológico					1.200.000 euros					
1.2.4. Patrimonio paisajístico					1.800.000 euros					

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria el 4 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

FIRMA EL SECRETARIO



CALENDARIO

2. PROGRAMA DE SISTEMAS GENERALES

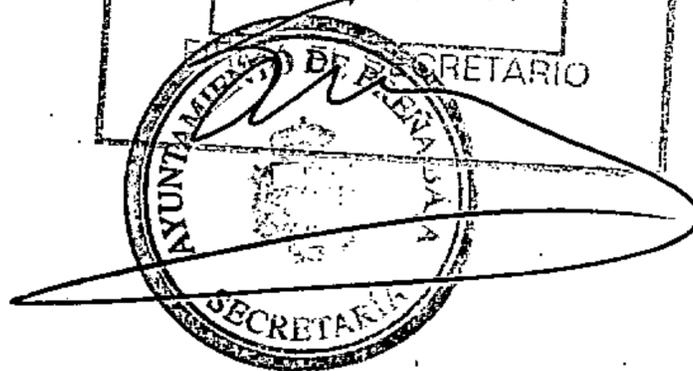
ACTUACION	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
2.1. Red Viaria									
2.1.1. Carretera LP-1	2.400.000 euros								
2.1.2. Carretera LP - 2			240.000 euros						
2.1.3. Carretera LP - 123					900.000 euros				
2.1.4. Carretera LP -138							1.800.000 euros		
2.1.5. Carretera LP -125			600.000 euros						
2.1.6. Vía Cuatro Caminos - San José	300.000 euros								
2.1.7. Vía San Antonio - San José	300.000 euros								
2.1.8. Vía Cuesta San José - Parador			480.000 euros						
2.1.9. Vía Cuesta San José - LP - 1				300.000 euros					
2.1.10. Vía San José - Las Ledas						240.000 euros			
2.2. Espacios Libres									
2.2.1. Parque público Cuesta San José	360.000 euros								
2.2.2. Parque público Caleta Ballena				600.000 euros					
2.3. Infraestructuras de servicios									
2.3.1. Saneamiento	1.500.000 euros								
2.3.2. Abastecimiento de agua			1.800.000 euros						
2.3.3. Residuos sólidos			1.800.000 euros						
2.4. Infraestruc. y Equipamientos									
2.4.1. Playa de Los Cancajos			1.200.000 euros						
2.4.2. Equipamiento turístico	360.000 euros								
2.4.3. Equipamiento deportivo			900.000 euros						
2.4.4. Equipamiento administrativo	480.000 euros								
2.4.5. Equipamiento funerario			1.200.000 euros						

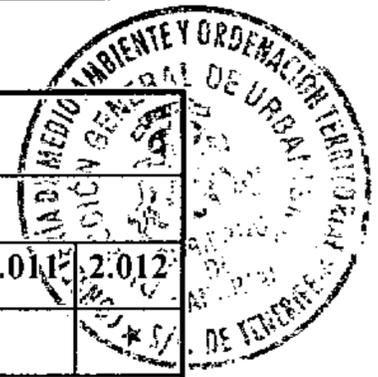


DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria **24 MAR. 2004**

- 1 ABR 2004

SECRETARIO





CALENDARIO										
3. PROGRAMA DE SUELO URBANO										
ACTUACION	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	
3.1. Residencial										
3.1.1. San Antonio (UCO 3)										720.000 euros
3.1.2. La Polvacera (UCO 4)										900.000 euros
3.1.3. San José (UCO 5)										720.000 euros
3.2. Industrial - Terciario										
3.2.1. Urpal (UCO 1 - UCH 1)										360.000 euros
3.3. Turístico - Residencial										
3.3.1. Los Cancajos (UCO 2)										1.200.000 euros
3.3.1. Playa Los Cancajos (UNO 2)										900.000 euros

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria **24 MAR. 2004**

1 APR 2004

EL SECRETARIO





CALENDARIO									
4. PROGRAMA DE SUELO URBANIZABLE									
ACTUACION	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
4.1. Residencial									
4.1.1. El Zumacal (ZOR 1)	600.000 euros								
4.1.2. San José (ZOR 2)	300.000 euros								
4.1.3. San Antonio (ZSR 1)					240.000 euros				
4.1.4. San Antonio (ZSR 2)					240.000 euros				
4.1.5. San Antonio (ZSR 3)					420.000 euros				
4.1.6. La Polvacera (ZSR 4)					420.000 euros				
4.1.7. La Polvacera (ZSR 5)					480.000 euros				
4.2. Turístico									
4.2.1. Las Salinas (ZOC 1)	1.600.000								
4.2.2. San Antonio del Mar (ZOC 2)	1.600.000								
4.2.3. Los Dragos (ZOC 3)	300.000								
4.2.4. Finca Amado (ZOC 4)	600.000 euros								
4.3. Industrial - Terciario									
4.3.1. Urpal (ZOI 1)					840.000 euros				
4.3.2. Urpal (ZSI 1)					240.000 euros				
4.3.3. Urpal (ZSI 2)					420.000 euros				
4.3.4. Risco Alto (ZOI 2)					480.000 euros				

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión Plenaria de

24 MAR. 2004

- 1 ABR 2004

SECRETARIO

